Gobernación del CAUCA

Yuly Ibeth Potosí Burbano <yuly.potosi@cauca.gov.co>

Notificación de designación de supervisión del convenio 3322 de 2024

Vivian Anyeli Rivera Corrales <vivian.rivera@cauca.gov.co> 19 de noviembre de 2024, 9:44
Para: Yuly Ibeth Potosí Burbano <yuly.potosi@cauca.gov.co>

Jefe:
YULY POTOSÍ
Profesional Especializado
Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Atento saludo.

Teniendo en cuenta lo contenido en el CLAUSULADO COMPLEMENTARIO del convenio No. 3322-2024 suscrito con la ESE Tierradentro, respetuosamente me permito comunicarle, que conforme a la CLÁUSULA OCTAVA del mencionado convenio, usted ha sido designada como SUPERVISORA y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y/o Interventoría del Departamento del Cauca.

Anexo: CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONVENIO No. 3322-2024 y el RP No 8671.

Actualmente se está adelantando el trámite de aprobación de pólizas para poder iniciar la ejecución del convenio.

Agradezco su atención.

Institucionalmente.

--

Gobernación del CAUCA

Vivian Anyeli Rivera Corrales
Líder de Programa
Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
Email: vivian.rivera@cauca.gov.co
Dirección: Calle 1N 2-80
Popayán- Cauca
www.cauca.gov.co

CONVENIO 3322-2024.pdf
184K